

Fiscalia Bribri

Denuncia Penal

Asunto: Daño al bosque costero, Patrimonio Natural del Estado

Ofendido: Vangoidsenhoven Philippe Remi Karel

Contra: [REDACTED]

Donde: Terreno ubicado entre hotel Selinas y hotel Rocking Js, pegado con la Zona Publica, Cocles

Relacion de hechos:

El dia 22 de abril del año 2016 paso por el sitio en mi moto cuando observe un señor con machete chapeando la vegetacion baja de este bosque costero. Decidi de volver al sitio y en ese momento paso la policia turistica. La policia hablo con el peon y paro el trabajo. El peon no pudo decir el nombre de la persona quien lo habia enviado para hacer ese trabajo.

Mas tarde ese dia llego el [REDACTED] a mi negocio en compania de su peon. El señor [REDACTED] estaba muy alterada, muy enojada. No le gusto que paro, junto con la policia, la chapea cual iban a hacer. Me indico que ese terreno era de el!

Despues no tocaron mas el bosque hasta el dia 12 de agosto del año 2017

El dia 12 de agosto lograron de chapear casi todo el terreno. Aviso a Jose Guillermo Masis Segura, Minae. Hicieron la inspeccion pero no habia nadie en el terreno. Otro dia fueron de nuevo para hacer un reinspeccion y ese dia el Minae se topo con el señor Jose Fuerte Fuertes trabajando, chapeando en el terreno. El Minae hice su denuncia.

Despues pudo observar un cerca nueva de alambre de puja.

El dia 28 de diciembre del año 2017 observe un automovil parqueado frente el terreno y note productos para fumigar en el maletero del carro del señor [REDACTED] El estaba fumigando con una bomba de fumigar de espalda. Eso mas o menos en el centro del terreno, alrededor de unos arboles grandes!

Despues de eso no he visto mas movimiento.

En este caso se requiere medidas cautelares para permitir la regeneracion del bosque costero!!

Artículo 12.- En la zona marítimo terrestre es prohibido, sin la debida autorización legal, explotar la flora y fauna existentes, deslindar con cercas, carriles o en cualquier otra forma, levantar edificaciones o instalaciones, cortar árboles, extraer productos o realizar cualquier otro tipo de desarrollo, actividad u ocupación.

El terreno esta inscrito en nombre de la señora

[REDACTED] O mejor dicho tienen una concession sobre la Zona Marítima Terrestre.

Prueba: Informe SINAC-ACLAC -189-201 -PIPCP.

Muchas gracias

Deseo ser informado.

Vangoidsenhoven Philippe Remi Karel

Cedula de residencia permanente: [REDACTED]

[REDACTED]